

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal N° 2 de Santa Fe, Secretaría N° 2, sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/HERRERA, GABRIEL FELIX, Expte. N° 681/11, hace saber al Sr. Gabriel Félix Herrera, D.N.I. 20.779.374 con domicilio en calle Lisandro de la Torre N° 320 de la ciudad de San Carlos Centro, que se lo intima de pago y que esta intimación involucra la citación para que oponga excepciones legítimas y a constituir domicilio dentro del radio del juzgado en el término de cinco días bajo apercibimientos de dar intervención al Defensor Oficial. Fdo. Francisco M. Miño (Juez Federal). Santa Fe, 15 de Octubre de 2012. Alejandro R. Hintermeister, secretario.

S/C 182670 Oct. 30 Nov. 1°

El Juzgado Federal N° 1 de Santa Fe, Secretaría N° 1, sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SUAREZ, AIDA GLADIS, s/Ejecutivo, Expte. 61/11, hace saber a Aída Gladis Suárez que se ha promovido demanda ejecutiva contra Aída Gladis Suárez por cobro de la suma de pesos un mil novecientos cincuenta y cinco con 42/100 (\$ 1.955,42) por capital con más sus intereses, gastos y costas. Intímese a la ejecutada al pago de la suma reclamada con más la de pesos un mil (\$ 1.000) presupuestados provisoriamente para responder por accesorias legales. La intimación de pago importará la citación para oponer excepciones y el requerimiento para que constituya domicilio dentro del perímetro de la ciudad, dentro del plazo de 5 (cinco) días, bajo los apercibimientos previstos en los Arts. 41 y 542 del C.P.C.C.N. A sus efectos, líbrese mandamiento y oficio al Sr. Juez con jurisdicción en la localidad de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe, autorizándose a los propuestos para intervenir en el diligenciamiento. Atento lo peticionado y bajo responsabilidad de la parte actora, trábese embargo en proporción de ley. Notifíquese personalmente o por cédula. Fdo. Francisco M. Miño (Juez Federal). Muriel Arteaga de Tallone, secretaria.

S/C 182668 Oct. 30 Nov. 1°

JUZGADO LABORAL

Por estar así dispuesto en los autos BIONDI JULIO CESAR c/COGLIANO CESAR y Otros, s/C.P.L., (Expte. 422/09), el Juez de 1° Instancia en lo Laboral de la 5° Nominación, Dra. Patricia De Petre, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 29 de Septiembre de 2010. Téngase presente lo manifestado en el escrito que antecede por el Dr. Horacio Heritier. Atento lo expuesto y peticionado, se provee: I) Agréguese a autos el Certificado de Defunción acompañada en fotocopias. II) Atento lo manifestado respecto del fallecimiento del codemandado Pedro Cogliano, cítese por edictos a los herederos del causante que se publicarán conforme al Art. 45 del C.P.L. (Art. 597 del C.P.C. y C.) a efectos que comparezcan y tomen la debida intervención en el proceso, en el término de diez (10) días, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 18 de Octubre de 2012. Fdo. Patricia De Prete (Juez); Alejandra Cerqua de Pappa, (Secretaria). Santa Fe, 18 de Octubre de 2012. Anibal M. López, secretario.

S/C 182877 Oct. 30 Nov. 1°

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Juez de Trámite de Primera Instancia del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° Uno, Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Dra. Mariel A. Rodríguez Ocampo, se emplaza al Sr. Juan Antonio Rojas, D.N.I. N° 22.967.974, para que comparezca a estar a derecho en los autos GAVAZZA, CARLOS ALBERTO c/ROJAS, JUAN ANTONIO y/u Otros, s/Daños y Perjuicios, (Expte. 653/11) por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 6 de Septiembre de 2012. Atento a lo solicitado y constancias de autos, y a los fines de que se proceda a emplazar a estar a derecho al Sr. Juan Antonio Rojas, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de estos Tribunales, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Mariel A. Rodríguez Ocampo (Juez); Guillermo Bazzán (Secretario). Santa Fe, 28 de Septiembre de 2012. Guillermo Andrés Bazzán, secretario.

§ 33 182689 Oct. 30 Nov. 1°

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia N° 3, Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, sito en la calle Tucumán N° 2846, en autos caratulados: ROMANO, MARIA SILVIA c/GOMEZ, RODOLFO BENEDICTO, s/Alimentos y Litis - Expensas, (Exp. 1225/05), se cita, llama y emplaza al Sr. Rodolfo Benedicto Gómez, D.N.I. 12.358.557. Santa Fe, 9 de Noviembre de 2011. Agréguese. Por presentados y en el carácter invocado, acuérdaseles la participación legal que por derecho corresponda. Denuncie domicilio real y legal en los términos del Art. 37 y 40 del C.P.C.C. Por cumplimentada la providencia de fecha 12 de Abril de 2011 (Fs. 53). Certifíquese por la actuario los edictos acompañados. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde el accionado. Al punto II): Téngase presente para su oportunidad. Al Punto III): Estando determinada la cuota de alimentos provisoria (V. Fs. 36) y el carácter auxiliar de justicia (Art. 25 del C.P.C.C.), peticione conforme a derecho. Notifíquese por edicto (Art. 67 del C.P.C.C.). Santa Fe, 22 de Octubre de 2012. Fdo. Romero(Juez). C. Patricia González Broin, secretaria.

§ 33 182755 Oct. 30 Nov. 1°

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia N° 5, 1ra. Secretaría de la ciudad de Santa Fe; en los autos caratulados: BAEZ, RICARDO ROBERTO c/MOLINA, BEATRIZ s/Divorcio Vincular; Expte. N° 115/1012, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 26 de Abril de 2012. Agréguese. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de Divorcio Vincular de Ricardo Roberto Báez por separación de hecho sin voluntad de unirse por más de tres años, al que se imprimirá el trámite del juicio oral, contra Beatriz Molina, a quien se cita y emplaza a que comparezca a estar a derecho y a contestar la demanda, por el término y bajo apercibimientos de ley. Córrase traslado de la demanda con copias. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifiquen: Marchesich, Rodríguez y/o Zanuttini. Notifíquese. Santa Fe, 18 de Octubre de 2012. Fdo. Alejandro Azvalinsky (Juez); Adriana Lorena Benítez (Secretaria). Santa Fe, 11 de Octubre de 2012. Téngase presente. Atento lo manifestado y constancias de autos, cítese por

edictos a la demandada, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 73 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo. Alejandro Azvalinsky (Juez); Adriana Lorena Benítez (Secretaria). Santa Fe, 18 de Octubre de 2012. Adriana Lorena Benítez, secretaria.

S/C 182781 Oct. 30 Nov. 1°

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Civil de Circuito, Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/CAMACHO, NESTOR s/Apremio, Expte. N° 1928/06, ha ordenado: Santa Fe, 1 de Noviembre de 2011. Emplácese a los herederos de Néstor Camacho, D.N.I. N° 6.247.649 para que dentro del término de seis días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (Art. 597 del C.P.C. y C.). Cíteselos por edictos, los que se publican por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Santa Fe, 5 de Julio de 2012. Fdo. Mario Barucca (Juez a/c). Silvia M. Chemes, secretaria.

S/C 182760 Oct. 30 Nov. 1°

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados CABRERA, LEANDRO c/MATARAZZO, LUIS JUAN EMILIO s/Ordinario, (Expte. N° 1365/10), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 8 de Agosto de 2012. Certifíquese por Secretaría el edicto acompañado. Haciéndose efectivos los apercibimientos de ley, declárese rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo. Gustavo Alejandro Ríos (Juez); Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). En consecuencia, se le notifica al señor Luis Juan Emilio Matarazzo, ha sido declarado rebelde, prosiguiendo la causa sin dársele representación. Santa Fe, 12 de Octubre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 33 182762 Oct. 30 Nov. 1°

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/AIMO ERMALDO LUIS y Otros, s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 188/07, que se tramitan por ante este Juzgado, se ha dispuesto: Declarar la rebeldía de doña ELDA MARIA BRERO, heredera de doña AIMO, ANTONIETA CAROLINA, y en un todo de acuerdo a lo ordenado en el decreto que se transcribe, a saber: Santa Fe, 28 de Agosto de 2012. Proveyendo el escrito cargo N° 8724/12: Agréguese el exhorto diligenciado acompañado. Téngase presente. Atento lo solicitado, reanúdese el presente trámite. Declárese la rebeldía de los coherederos demandados. Publíquense edictos. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Fdo. María M. Aylagas (Jueza); María Del Huerto Guayán (Secretaria a/c). Santa Fe 15 de Octubre de 2012. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

S/C 182783 Oct. 30 Nov. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: A.P.I. c/DALLA VALERIA MARTHA s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 429/05, que se tramitan por ante este Juzgado, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente edicto, a los fines que por este medio, se notifique a los co-demandados: Dalla Valeria Remo; Dalla Valeria Martha; y MRAZ Hnos. S.I.C.C., los proveídos dictados en autos, a saber: Santa Fe, 29 de Abril de 2005. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdase la intervención legal correspondiente en mérito al poder acompañado en fotocopias certificadas. Conforme la documental acompañada, téngase por promovida demanda de apremio por ejecución fiscal contra Dalla Valeria Martha y/o Albrecht Walter Omar y/o Di Lucca Víctor Loreto y/o Puig y Cía S.R.L. y/o De Bernárdez Julián Antonio Esteban y/o Mraz Hnos. S.I.C.C. y/o Enría Carlos Vicente y/o Eusebi Alejandro y/o Lombardo Leo y/o Alberto Alcides Aldo y/o Ferrón José y/o Ferrón Juan Manuel y/o Martínez Marcelo Gabino y/o Dalla Valeria Remo y/o Di Gregorio Alcides Sirio, por cobro de la suma de \$ 20.914,20, con más sus intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y en su caso de embargo al Sr. Oficial de Justicia, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más el 50% de dicho monto, estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. En el mismo acto cítese de remate a los accionados con la prevención de que si dentro del término de ley no oponen excepciones legítimas se ordenará llevar adelante la ejecución. Téngase presente el bien inmueble denunciado a los fines del embargo, a sus efectos ofíciase al Registro General. Notifíquese. Fdo. Daniel O. Celli (Juez); Orfelia De Angelis de Regali (Secretaria). Otro Proveído: Santa Fe, 20 de Febrero de 2007. Venidos los autos y proveyendo escrito cargo N° 9029/06, 10158/06: Por recibido. Agréguese. Proveyendo escrito cargo N° 921/07. Téngase presente lo manifestado. A los fines de la intimación de pago y citación de remate de Valeria Remo Dalla y de Valeria Martha Dalla, publíquense edictos en virtud de lo dispuesto en el Art. 76 del Código Fiscal. Ofíciase al Registro de Procesos Universales a los fines de que informe sobre la iniciación de causa de todos los codemandados que se informan fallecidos. Notifíquese. Daniel O. Celli (Juez); Jorge A. Gómez (Secretario). Otro proveído: Santa Fe, 3 de Abril de 2007. Al punto a): Téngase presente. Al punto b): Téngase presente la notificación efectuada y atento a lo manifestado, revócase parcialmente el decreto de fecha 20/02/07 en cuanto intima al pago y cita de remate a Valeria Remo Dalla y a Valeria Martha Dalla, debiendo en su lugar intimar al pago y citar de remate a Dalla Valeria Remo y Dalla Valeria Martha, quedando subsistente el mismo en lo demás. Al punto c) y d): Téngase presente el nuevo domicilio de los demandados denunciados en autos a sus efectos. Efectívese en los mismos las notificaciones que tuvieren lugar. Al punto e): Atento a lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley, conforme lo dispuesto por el Art. 76 del Código Fiscal. Además, tratándose de una sociedad colectiva, notifíquese por cédula a los socios que tuvieren domicilio conocido. Notifíquese. Daniel O. Celli (Juez); Jorge A. Gómez (Secretario). Otro Proveído: Santa Fe, 15 de Agosto de 2007. Atento lo manifestado y en los términos del Art. 91 del C.P.C.C. y Art. 239 del Cód. Fiscal, parálizase el trámite de la presente ejecución fiscal, sin quedar comprendido en los términos previstos por el Art. 232 del C.P.C.C. Notifíquese. Daniel O. Celli (Juez); Jorge A. Gómez (Secretario). Otro Proveído: Santa Fe, 29 de Julio de 2009. Téngase presente. Reanúdese el trámite del presente proceso. Contrólase por Secretaría el oficio acompañado. Notifíquese. Fdo.: Daniel O. Celli (Juez); Viviana E. Marín (Secretaria). Otro Proveído: Santa Fe, 15 de Octubre de 2009. Proveyendo escrito cargo N° 9943/09: Atento a lo peticionado, remítanse las presentes actuaciones al Juzgado de igual fuero y grado de la Novena Nominación. Sirva el presente de muy atenta nota de envío. Tome razón Mesa de Entradas en los registros informáticos de este Juzgado. Notifíquese. Fdo.: Daniel O. Celli (Juez); Viviana E. Marín (Secretaria). Otro Proveído: Santa Fe, 24 de Agosto de 2011. Proveyendo escrito cargo N° 7906: Téngase presente. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, remítanse los presentes al Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación a los fines de proseguir con la causa según su estado. Notifíquese. (Expte. 1191/09). Fdo.: Roberto H. Dellamónica (Juez); Elio F. Alvarez (Secretario). Otro Proveído: Santa Fe, 31 de Agosto de 2011. Por recibido, hágase saber que las presentes actuaciones radican por ante este juzgado. Notifíquese. Fdo.: Néstor A. Tosolini (Secretario). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de cinco (5) días y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 19 de Octubre de 2012. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

S/C 182785 Oct. 30 Nov. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados DAHER, MARISA GUADALUPE s/Quiebra, (Expte. Nº 758/12) de trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Marisa Guadalupe Daher; argentina, mayor de edad, soltera, empleada, D.N.I. Nº 27.057.879, domiciliada realmente en calle Laviase 1657, Depto 2 y constituyendo domicilio legal en calle San Luis 2666, P 1, Depto. 4, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 10 de Diciembre de 2012. Fdo. Buzzani (Juez); Tosolini (Secretario). Santa Fe, 24 de Octubre de 2012. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

S/C 182821 Oct. 30 Nov. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: MUNTRION, GRACIELA LEONOR s/Quiebra, Expte. Nº 561/12, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Graciela Leonor Muntrion, argentina, empleada, D.N.I. 22.901.674, domiciliada realmente en calle General Estanislao López 4027 y constituyendo domicilio legal en calle Crespo 2417, 2do. Piso, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 6 de Diciembre de 2012. Fdo. Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 24 de Octubre de 2012. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

S/C 182820 Oct. 30 Nov. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: ECHEVERRIA, PLACIDO RAMON s/Quiebra, (Expte. Nº 427/12), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Plácido Ramón Echeverría; argentino, mayor de edad, casado, empleado, D.N.I. Nº 11.511.442, domiciliado realmente en calle Moreno 3923 de la ciudad de Santo Tomé y constituyendo domicilio legal en calle Uruguay 2793 de la ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 8 de Abril de 2013. Fdo. Buzzani (Juez); Tosolini (Secretario). Santa Fe, 23 de Octubre de 2012. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

S/C 182818 Oct. 30 Nov. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados LOPEZ, ANGEL DE JESUS s/Quiebra, (Expte. Nº 23/10), se hace saber que se dispuso: Santa Fe, 11 de Septiembre de 2012, por presentado el proyecto de distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Notifíquese conforme el Art. 218 de la Ley 24.522. Notifíquese. (Fdo. Roteta, Secretaria; Aldao, Juez). Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 18 de Octubre de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 182829 Oct. 30 Oct. 31

Conforme lo dispuesto por el Art. 218 de la L.C.Q., se hace saber que en los autos caratulados RUIZ DIAZ, RAUL PEDRO, s/Quiebra, Expte. Nº 549/09, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución y se han regulado los honorarios de Primera Instancia. Santa Fe, 11 de Octubre de 2012. Fdo. Roberto Dellamónica (Juez). Mónica de Caminos, (Secretaria). Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 182862 Oct. 30 Nov. 5

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Zabala de la Torre, en los autos caratulados: Exp. Nº 1279/98. MOLINO MATILDE s/Concurso Preventivo, ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 3 de Octubre de 2012. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la conclusión del concurso y por cumplido el acuerdo preventivo homologado en las presentes actuaciones: 2) Disponer el cese de las limitaciones y medidas cautelares oportunamente ordenadas en autos, debiendo librarse los oficios pertinentes a los fines de su comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal; y, 3) Ordenar la publicación de esta resolución por un día en el BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral. Hágase saber, insértese y agréguese. Fdo.: Silvia Zabala de la Torre (Secretaria). Santa Fe, 10 de Octubre de 2012. Silvia Zabala de la Torre, secretaria.

S/C 182856 Oct. 30

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos DOLEATTI, DOMINGO FAUSTINO s/Concurso Preventivo, (Hoy Quiebra), Expte. Nº 757/01, fallido fallecido en fecha 27 de Abril del año 2012, se ha dispuesto conforme a lo normado por el artículo 597 del Código Procesal Civil y

Comercial de la Provincia de Santa Fe, emplazar a los herederos del señor Domingo Faustino Doleatti, a comparecer para hacer valer sus derechos, en los términos y bajo los apercibimientos de ley. Esta publicación se efectúa por el término de cinco (5) días hábiles. Fdo. Claudio Bermúdez (Juez); María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Secretaría, 24 de Octubre de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 182859 Oct. 30 Nov. 5

Autos: ZAPATA, MARIA DOLORES s/Quiebra, (Expte. N° 731/08), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos diez mil cien (\$ 10.100) (incluye aportes e I.V.A.); Honorarios apoderada fallida: Pesos tres mil setecientos treinta y tres con 80/100 (\$ 3.733,80) (incluye el 13% de aportes). Santa Fe, 11 de Octubre de 2012. María Marcela Romagnoli, prosecretaria.

S/C 182890 Oct. 30 Nov. 5

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: ALVAREZ, BEATRIZ REBECA c/PAUTASSO, JESUS OSCAR y Otros, s/Usucapión, Expte. N° 139/10, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Undécima Nominación de Santa Fe. Por presentada, domiciliada y en el carácter que invoca, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada Demanda Ordinaria de Prescripción Adquisitiva contra Jesus Oscar Pautasso, Emma Nelly Ercillia Pautasso de Vallejos, Beatriz Pautasso, Delia Esther Mantaras de Benet, Bernabé Eduardo Horacio Leavy Mantaras, Delia Teresita del Carmen Benet de Gazzo, Laura Elena Mantaras de Doldán, Luis María Mantaras, Susana Benet de Garro, María Otilia Candiotti de Pautasso, Raúl María Pautasso Candiotti, Edmundo Antonio Pautasso Candiotti, Marcelo Oscar Pautasso Candiotti, Guillermo Manuel Ignacio Pautasso Candiotti, Eugenio Demetrio Hernández y Alfredo Aurelio Mantaras, a quienes se cita y emplaza para que, dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Dése intervención a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna de San José del Rincón para que tomen intervención en caso de existir un interés fiscal comprometido. Con la finalidad de agotar los medios necesarios para la ubicación del paradero de los demandados, ofíciase a la Junta Electoral, a la Policía Federal y a la Unidad Regional I. Otro Decreto: Santa Fe, 22 de Agosto de 2012. Agréguese los oficios acompañados. Siendo que, por la existencia de varios sucesorios radicados en diferentes juzgados, no puede hacerse operativo el fuero de atracción pasivo de los mismos, continúe la causa según su estado. Cítese por edictos a quienes se consideren con derecho a la herencia de los demandados que se mencionan como fallecidos y autorizase a citar por vía postal, en la forma indicada, a los que tienen domicilio conocido y no se hayan presentado en la causa. Se publica a sus afectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 22 de Octubre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 33 182809 Oct. 30 Nov. 1°

Por disposición del Sr. Juez de Primera de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: SALINA, NELLY DEL CARMEN y Otro c/ACUNA, CASIMIRA JOVA s/Prescripción Adquisitiva, Expte. N° 122/12, se hace saber que se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 1 de Octubre de 2012. ...Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a la demandada. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, los que deberán exhibirse en el Hall de la Planta Baja de estos Tribunales. Notifíquese. Firmado: Sodero, (Juez); Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 16 de Octubre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 33 182748 Oct. 30 Nov. 1°

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios de doña Melchior, Nilda Nelia, argentina, L.C. N° 1.535.641, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos: MELCHIORE, NILDA NELIA s/Sucesorio, (Expte. N° 574/12): Santa Fe, 2 de Junio de 2012. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado. Acuérdasele la participación legal correspondiente. Habiéndose acreditado el fallecimiento de Nilda Nelia Melchior con la partida de defunción acompañada, téngase por promovida su Declaratoria de Herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Dése intervención a los Ministerios Públicos, ofíciase a la Caja de Asistencia Social y al A.P.I. Cumplimentese Ley 8744. Requierase al Registro de Actos de Ultima Voluntad del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe, informe respecto a la existencia de documentos que refieran al causante, oficiándose a sus efectos, autorizado al/los profesional/es interviniente/s a suscribir los oficios de conformidad a lo dispuesto por el artículo 25 del C.P.C.C. Notifiquen Galoppo, Mesaglio, Andreotti, Borsotti y/o del Sastre. Notificaciones en Secretaría Martes y Viernes. Fdo.: María Del Huerto Guayán (Secretaria); Carlos Edgardo Davila (Juez). Santa Fe, 18 de Octubre de 2012. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 45 182858 Oct. 30 Nov. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/CAPPELETTI, LUIS MARIA s/Ejecutivo, Exp. N° 1384/10, que tramitan por ante este Juzgado, se ha ordenado notificar al demandado Luis María Capelletti (D.N.I. N° 17.621.592), del siguiente proveído recaído en autos: Santa Fe, 14 de Septiembre de 2012. Autos y Vistos:... Considerado:... Resuelvo: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses fijados en el considerando precedente, e I.V.A. si correspondiere. 2) Costas al accionado vencido 8 Art. 251 C.P.C.C.). Regístrese, agréguese y hágase saber. Fdo. Alvarez (Secretario); Dellamónica (Juez). Santa Fe, 26 de Septiembre de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 33 182650 Oct. 30 Nov. 1°

El señor Juez de la Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Santa Fe, ha dispuesto en los autos MARELLI,

CARLOS MARCOS c/CEÑAL, EDGARDO JOSE y Otra, s/Ordinario (Usucapión), (Expte. N° 759/11) a emplazar a los que se consideren con derecho sobre el inmueble compuesto por una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, ubicada en esta ciudad de Santa Fe, con frente a la calle Rómulo Pietranera, entre las de San Lorenzo y Saavedra y la que de acuerdo al plano de subdivisión de una fracción mayor, confeccionado para su venta en lotes por los agrimensores José Roberti e Ingeniero Angel Gómez, en el mes de Febrero de 1954 e inscripto en la Sección Topografía y Catastro de la Municipalidad de esta ciudad, bajo el Número 2806, se designa como Lote Letra "R" de la manzana número cero novecientos treinta y tres (0933) y consta: De diez metros de frente al Sud-Oeste, sobre la calle Rómulo Pietranera, cincuenta y cuatro metros diecisiete centímetros en su costado Nor-Oeste, lindando con el lote letra "S"; diez metros dos centímetros en su contrafrente al Nor-Este, lindando con el Lote letra "C" y cincuenta y tres metros ochenta y cinco centímetros en su costado Sud-Este, lindando con el Lote Letra "Q", todo según plano antes mencionado, encerrando una superficie total de quinientos cuarenta metros diez decímetros cuadrados; todo ello según título antecedente, y se encuentra inscripta en el Registro General bajo el N° 86985, F° 5338, T° 415 Impar, División Dominio Departamento La Capital en fecha 7 de Octubre de 1982. Derechos y acciones del Registro General, a que comparezcan dentro del término de ley a tomar intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento. Santa Fe, 28 de Septiembre de 2012. Patricia L. Mazzi (Secretaria); Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza). Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 33 182732 Oct. 30 Nov. 1°

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, María Marcela Aylagas (Juez a/c.), Secretaria, Silvia Zabala de De la Torre, se hace saber que en los autos: GUERRERO, MANUEL RAMON s/Quiebra, Expte. N° 1.054, año 2009, en trámite por ante este Juzgado, se ha presentado el Proyecto de Distribución Complementario (Art. 222 L.C.Q.) por parte de la Sindicatura el que se pone de manifiesto a sus efectos por el término de Ley, Art. 218 Ley 24522, ordenándose mediante decreto del 19.09.2019 lo siguiente: Santa Fe, 19 de Septiembre de 2012. Téngase presente el Proyecto de Distribución Complementario que se acompaña. Publíquense los edictos de ley. Notifíquese. Santa Fe, 28 de Septiembre de 2012. Fdo. María Marcela Aylagas (Juez a/c.). Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

S/C 182617 Oct. 30 Oct. 31

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados AZAMBULLO, SUSANA GUADALUPE s/Quiebra, (Expte. N° 424/12), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 22 de Octubre de 2012. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Susana Guadalupe Azambullo, D.N.I. 14.854.921, argentina, mayor de edad, casada, empleada, domiciliada realmente en calle Moreno N° 3923, con domicilio ad litem constituido en calle Uruguay N° 27938, ambos de esta ciudad y provincia de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 24 de Octubre de 2012 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 9 de Diciembre de 2012 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 1ro. de Febrero de 2012 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 15 de Marzo de 2012 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Gustavo Alejandro Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 22 de octubre de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 182618 Oct. 30 Nov. 5

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Claudio Bermúdez, se ha ordenado, en los autos caratulados CHAMBI MARTINEZ, AURELIO c/RAMAYO, HECTOR ROQUE s/Juicio Ordinario, Expte. N° 123/02, Cuaderno de Pruebas del Actor, notificar al demandado, Sr. Héctor Roque Ramayo, para que comparezca ante el Juzgado precitado, ubicado en el Palacio de Tribunales, sito en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, a los efectos de reconocer documental y absolver posiciones en audiencia a celebrarse el día 22/11/12 a las 11 hs, a la que deberá comparecer bajo apercibimientos de ley. Se transcribe la parte pertinente de lo ordenado: Santa Fe, 6 de Setiembre de 2012. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando... Resuelvo: I) Rechazar la reposición del decreto de fecha 28/02/11 en la parte atacada, con costas a la parte recurrente. II) Proveyendo cargo N° 12905: Para que el accionado comparezca ante este Juzgado a reconocer documental y absolver posiciones señálese nueva fecha de audiencia el día 22/11/12 a las 11 hs., a la que deberá comparecer bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula al domicilio legal y por edictos. Agréguese, insértese copia y hágase saber. Fdo. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria); Claudio Bermúdez (Juez); que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 18 de Octubre de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 33 182659 Oct. 30 Nov. 1°

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: LEIVA, CRISTIAN ALEJANDRO s/Quiebra, (Expte. N° 599/12), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 23 de Octubre del año 2012. Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: Aclarar el pronunciamiento de fecha 19 de Septiembre del año 2012, en el sentido de que el D.N.I. correcto del fallido es 28.647.221. Regístrese, hágase saber y publíquense edictos. Tómesese nota marginal en la resolución registrada al F° 368, N° 693, T° 15, año 2012 del protocolo de resoluciones de este Juzgado. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez; Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 23 de Octubre de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 182709 Oct. 30 Nov. 5

El señor juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: COMUNA DE DESVIO ARIJON c/OMAR RUZICKI s/Apremio Fiscal,(Expte. N° 1288/11) ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 18 de Octubre de 2012. Agréguese los informes y planillas acompañados. Para que tenga lugar la subasta de los lotes Nros. 3, 4, 5 y 6 inscripto el dominio en el Registro General bajo el N° 24.006, F° 3643, T° 336 Par. La capital, en forma separada e individual. Señálase el día 20 de Noviembre de 2012 a las 11 horas en el Juzgado Comunal de la localidad de Desvío Arijón. A sus efectos ofíciase. Edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Autorízase la confección de 1.000 volantes y la publicación de dos avisos en el Diario El Litoral con oportuna rendición de cuentas. Los lotes en cuestión saldrán a la venta con la base del avalúo

fiscal y/o en su caso el avalúo proporcional que corresponda, si no hubiere postores con la retasa del 25% y si persistiere tal situación sin base y al mejor postor. Establécese que el comprador se hará cargo en su caso a partir de la fecha de subasta de los gravámenes de ley y deudas fiscales. Los compradores deberán pagar en dinero efectivo, y en el acto el 10% del precio y la comisión del martillero, y el saldo de precio al aprobarse la subasta, bajo apercibimientos de ley. El martillero en el término de cinco días contados a partir de la subasta, deberá presentar la correspondiente liquidación, bajo apercibimientos de ley. Asimismo deberá acreditar la efectiva publicación de edictos con una antelación de 48 horas a la fecha de la subasta bajo apercibimientos de no efectivizarse la misma. Practique liquidación para el caso del Art. 495 del C.P.C. y C. Notifíquese por cédula al demandado en el domicilio real y legal; a los acreedores hipotecarios conforme Art. 488 del C. P.C. y C. y a los acreedores embargantes e inhibientes. Notifíquese. Fdo. María del Huerto Guayán (secretaria); Carlos Edgardo Dávila (Juez). Santa Fe, Octubre de 2012. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 182714 Oct. 30 Nov. 1°

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: LEGUIZAMON, DANIEL ORLANDO s/Quiebra, (Expte. N° 891/12), se ha dispuesto: Santa Fe, 22 de Octubre de 2012. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Daniel Orlando Leguizamón, D.N.I. 27.967.189, argentino, casado, mayor de edad, de apellido materno Peñalba, empleado, domiciliado realmente en calle Zavalla 2132 de la localidad de Santo Tomé y legalmente en calle 1° de Mayo 1368 de esta ciudad de Santa Fe, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 2) ...; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. (...) Fdo: Dra. María Marcela Aylagas (Juez a/c); Dra. Silvia Zabala de De la Torre (Secretaria). Secretaria, 22 de Octubre de 2012. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

S/C 182716 Oct. 30 Nov. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, se ha dispuesto en los autos caratulados JURADO, MARIELA GUADALUPE s/Quiebra, (Expte. 1599/08) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, secretaria a cargo de la autorizante; mediante resolución de fecha 11 de Octubre de 2012. Autos y Vistos:... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Mariela Guadalupe Jurado, D.N.I. N° 21.905.386, de apellido materno Cortese, con los efectos de los artículos 227 y 228 de la ley N° 24.522 y su modificatoria ley N° 26.684, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. 2) Estando acreditado los aportes de los profesionales intervinientes con las conformidades de Caja Forense y Consejo Profesional de Ciencias Económicas, disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal. 3) También, previo cumplimiento de lo anterior, ordenar la publicación por dos días de esta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL. Regístrese, hágase saber y agréguese copia al legajo que establece el Art. 279 de L.C.Q. Fdo. Dr. Roberto Dellamónica (Juez a cargo). Dr. Jorge Gómez (Secretario). Santa Fe, 18 de Octubre de 2012. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 182715 Oct. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados LOPEZ, ENRIQUE ERNESTO s/Quiebra, Expte. 748/09, se ha ordenado la publicación del presente a efectos de poner en conocimiento de los interesados que en los autos de referencia la Sindicatura ha presentado el informe final y proyecto de distribución de conformidad con lo dispuesto por el Art. 218 de la L.C.Q. y regulado honorarios a los funcionarios y profesionales intervinientes en la suma de \$ 12.115,59, correspondiendo la suma de \$ 8.480,91 a la C.P.N. Jaquelin Baruffatto y la suma de \$ 3.634,68 al Dr. Norberto Francisco José Berlanga. Deberán publicarse edictos por el plazo de dos días (Art. 218 L.C.Q.). Santa Fe, 9 de Octubre de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 182717 Oct. 30 Nov. 5

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito Nro. 1, Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados ALTAMIRANDA, ESTEBAN RAFAEL s/Quiebra, Expte. N° 204/08, se ha ordenado el presente, a los fines de notificar lo siguiente: Santa Fe, 8 de Agosto de 2012. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... 1) Regular los honorarios del C.P.N. Tobías Scheinin en la suma de \$ 8.480,91; 2) Regular los honorarios del Dr. Alejandro Callen en la suma de \$ 3.634,68; 3) Vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense; 4) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL haciendo saber la presentación por parte del Síndico del Informe Final y Proyecto de Distribución, como asimismo la presente regulación de honorarios, conforme a la exigencia del Art. 218 de la Ley Concursal. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. (Fdo.) Dra. Forno de Piedrabuena (Juez); Dra. Patricia Laura Mazzi (Secretaria). Santa Fe, 18 de Octubre de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 182720 Oct. 30 Oct. 31

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, se hace saber que ante este Tribunal la Sra. MARINA ISABEL CKACKA RAMOS, de nacionalidad boliviana, Documento N° 6.662.258, con domicilio real en San Carlos Centro, Santa Fe, ha iniciado formal gestión de sumaria información tendiente a acreditar que Marina Isabel Ckacka Ramos y/o Marina Isabel Ckaka Ramos y/o su hijo Yosemite Alexander Quispe Ckacka y/o Yosemite Alexander Quispe Ckaka, D.N.I. N° 50.122.118 son una misma e idéntica persona, todo ello conforme autos CKACKA RAMOS, MARINA ISABEL, s/Sumaria Información, Expte. N° 745/12 y la providencia de fecha 29 de Agosto de 2012 la que en su parte pertinente establece: Publíquense edictos conforme lo normado por el Art. 17 de la ley 18248 en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acordada del 07/02/96 acta N° 3. Lo que se publica a los fines legales. Santa Fe, 17 de Octubre de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 33 182631 Oct. 30 Nov. 1°

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, en autos ARAGNI, CARLOS MANUEL c/LOPEZ, CARLOS s/Demanda Ordinaria, (Expte. N° 829/09) se ha ordenado notificar a los herederos del Sr. Carlos Manuel Aragni, D.N.I. M. 8.584.893, lo siguiente: Santa Fe, 2 de Octubre de 2012. Previa certificación de edictos por el Actuario, haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a la demandada. Notifíquese. (Fdo.) Dres. Dellamónica, Juez; Alvarez, Secretario. Santa Fe, 12 de Octubre de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 33 182638 Oct. 30 Nov. 1°

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Undécima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, don ROMULO SAVIO para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 15 de Octubre 2012: Autos: OVIEDO MARGARITA DEL CARMEN c/GOMEZ MARIA LAURA y Otros s/Ordinario, Exp. 1332/10. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 33 182615 Oct. 30 Nov. 1°

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "GASSER, OFELIA GUADALUPE c/MARTINEZ, CARLOS H.; MARTINEZ, MARIA C.L; REGANA, HEBER J. s/Ejecución hipotecaria". Expte. N° 523/12, se cita, llama y emplaza a Carlos Héctor Martínez, L.E. N° 8.467.360, María Cecilia Inés Martínez, D.N.I. N° 24.670.928 y Heber Javier Regaña, D.N.I. N° 26.930.951, a los deudores y terceros adquirentes, si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad a fin de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas (estimados provisoriamente en un 30%) y opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de conformidad con Ley N° 11.287 acuerdo ordinario del 7/2/96, Acta N° 3. Santa Fe, 17 de Octubre de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 165 182637 Oct. 30 Nov. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CASTELLANO ARCELIO c/SUC DE ESCALANTE ORLANDO s/Usucapión, Expte. N° 988/06 se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la resolución dictada en autos a los fines de notificar lo resuelto a los rebeldes declarados que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir: "Santa Fe, 17 de Febrero de 2012. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Rechazar esta demanda de prescripción adquisitiva, imponiendo las costas causadas a la actora. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Buzzani, Juez; Dr. Tosolini, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 15 de Octubre de 2012. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

§ 33 182713 Oct. 30 Nov. 1°

Por disposición del Sr. Juez en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/ANGELUCCI de FRANCO, ELISA ANSELMA y/o quien resulte jurídicamente responsable s/Apremio, Expte. N° 738/10, de Trámite ante el Juzgado de Circuito N° 28. El Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Santo Tomé, 12 de Octubre de 2010. Por presentado/s, domiciliado/s y en el carácter invocado, acuérdasele la participación legal correspondiente, en mérito al Poder General que en fotocopia obra en autos, y cuyo original he tenido a la vista el que le es devuelto. Por deducida demanda de apremio contra Angelucci de Franco y/o quien resulte jurídicamente responsable, por la suma de \$ 4.966,87, con más intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y en su caso si correspondiere de embargo, al Oficial de Justicia concédase las facultades de Ley, las de allanar domicilio, hacer uso de la fuerza Pública en caso necesario y con la debida moderación, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más el 50% de dicho monto, estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. En el mismo acto se citará de remate con la prevención de que si dentro del plazo de ley no opone excepción legítima alguna, se mandará a llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Al apartado 4 si el dominio subsistiere a nombre del demandado, trábase embargo sobre el inmueble denunciado, hasta cubrir la suma de \$ 4.966,87 con más la suma de \$ 2.480 calculados para intereses y costas. Oficiése al Registro General de la Propiedad, autorizando a la peticionante y/o a quien este designa a intervenir en lo diligenciamiento. Notifiquen en Secretaría los empleados: Vallejo, Bogner, Avila. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. Ana Cristina Gianfrancisco. Fdo. Dra. Laura Botbol (Secretaria). Santo Tomé, 07 de Mayo de 2012. Agréguese cédula y mandamiento sin diligenciar que acompaña. Atento las constancias de autos, como se pide, notifíquese a la accionada por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Dra. Ana Gianfrancisco (Juez); Laura Botbol, secretaria. Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 3 de Octubre de 2012. Laura Botbol, secretaria.

S/C 182806 Oct. 30 Nov. 1°

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 28 de Santo Tomé, se cita y emplaza al Sr. Ramón Alberto Sarriguren, C.I. N° 6.966.335, para que oponga excepciones legítimas en el término de ley, a contar desde la última publicación, y bajo apercibimientos de ley en los autos: "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/SARRIGUREN, RAMON ALBERTO y/o Cualq. Resp. y/o Cualq. Prop. s/Apremio", Expte. N° 864/11. Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 14 de Septiembre de 2012. Laura Botbol, secretaria.

S/C 182801 Oct. 30 Nov. 1°

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 25 de la ciudad de San Genaro, en autos caratulados: "RASADORE, GRACIELA MARIA DE LOS ANGELES y RASADORE, RAUL ALBERTO c/SCHORK, JORGE ERNESTO y PERRONE, ROSA; GIANNETI, JOSE

ANTONIO NAPOLEON y GIANNETI y PERRONE, ANA MARTA y/o quien corresponda s/Prescripción Adquisitiva y/o Usucapión", Expte. N° 237/12; se notifica lo siguiente: "San Genaro, 3 de octubre de 2012. Por recibido. Agréguese lo acompañado en la oportunidad. Atento estado de autos y lo previsto en ley de rito provincial, como se solicita, se cita declara rebelde a la parte accionada e cuanto por derecho corresponde. Notifíquese por edictos quien, donde y como correspondiere. Notifíquese. Fdo. Dra. Patricia Ebenegger, Secretaria; Dr. Rodolfo Baldani, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales de Santa Fe. Patricia N. Ebenegger, secretaria.

§ 33 182729 Oct. 30 Nov. 1°

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 en lo Civil, Comercial y Laboral de Sastre (Provincia de Santa Fe) en los autos caratulados: "NAVARRETE, JUAN CARLOS c/CHOCOBAR, MIGUEL s/Ordinario", Expte. N° 405/12, se cita y emplaza a los demandados y a los sucesores y/o a los herederos de los mismos, para que dentro de los cinco días, luego de la tercera publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, respecto del inmueble urbano sito en calle Maipú N° 1308 de la ciudad de Sastre (Santa Fe) inscripto al T° 58 Impar F° 01 N° 569, Sección Propiedades, Departamento San Martín Registro General y empadronado en el impuesto inmobiliario bajo el N° 12-03-00-159553/0000-2. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall Tribunales de Santa Fe. Sastre, 19 de Octubre de 2012. Patricia N. Ebenegger, secretaria.

§ 33 182804 Oct. 30 Nov. 1°

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Sastre (Provincia de Santa Fe) en los autos caratulados: "DIAZ, NORMA ROSA c/ALBORNOZ, MARIA EUFENIA s/Ordinario", Expte. N° 389/11, se ha ordenado lo siguiente: Sastre, 4 de Septiembre de 2012. No habiendo comparecido a estar a derecho, declárese rebelde a la demandada. Notifíquese. Fdo.: Dr. Dario R. Mattalía (Juez); Daniela M. Tontera, secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Sastre, 03 de Octubre de 2012. Daniela M. Tantera, secretaria.

§ 33 182803 Oct. 30 Nov. 1°

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (Pcia. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Estela Mercedes Saita, L.C. N° 6.446.629 y Félix Jesús Dilda, D.N.I. N° 6.313.418, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "SAITA, ESTELA MERCEDES y SAITA, FELIZ JESUS s/Sucesorio", Expte. N° 448/12, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (Pcia. de Santa Fe). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall del Juzgado. Santa Fe, 19 de Octubre de 2.012. María Alejandra Gioda, secretaria.

§ 45 182889 Oct. 30 Nov. 12

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don Luciano Gago, C.I.P.S.F. 8827, para que en el plazo de 10 días hagan valer sus derechos ante este Juzgado. Autos: "GAGO, LUCIANO s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 758/12. Jorge Alberto Gómez, secretario. Secretaría. Santa Fe, 11 de Octubre de 2012. Lucio F. Pividori, prosecretario.

§ 45 182613 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ALBELO, SANTOS OSCAR s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 491/12, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Santos Oscar Albelo, D.N.I. M. N° 6.310.532, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 1 de Octubre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 45 182726 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "NABTE, NELIDA SULEMA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 669/12, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sra. Néilda Sulema Nabte, D.N.I. N° 6.463.724, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Octubre de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 45 182727 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ALBELO, SANTOS OSCAR s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 491/12, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Santos Oscar Albelo, D.N.I. M. N° 6.310.532, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 1 de Octubre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 45 182728 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de esta ciudad, en autos caratulados: TURCHIO, ANGEL ENRIQUE s/Sucesorio, Expte. N° 811/12, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: Sr. Angel Enrique Turchio, D.N.I. N° 2.393.148, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Acuerdo Ordinario celebrado el 7/11 96 Acta N° 3. Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 15 de Octubre de 2012. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 45 182612 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de esta ciudad se hace saber que en los autos caratulados: "GUDINO, JOSE ALBERTO s/Sucesorio", Expte. N° 80/12, se cita a herederos, legatarios y acreedores a fin de que hagan valer sus derechos del causante don José Alberto Gudino, L.E. N° 6.402.398, por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 11 de Octubre de 2012. Fdo. Dr. Eduardo Soderó- Juez. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 45 182660 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "VIETTI HORACIO HECTOR s/Sucesorio", Expte. N° 333/12, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el causante don Horacio Héctor Vietti argentino, divorciado, Documento de Identidad y/o Cédula Extranjera: N° 11.777.432, para que comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 19 de Octubre 2012. Dr. Diego Raúl Aldao, Juez y Dra. Silvia Zabala de la Torre, secretaria.

§ 45 182753 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Angela Amalia Nescier y/o Angela Amalia Nessier (D. N° 6.095.463), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los autos caratulados: "NESSIER y/o NESCIER, ANGELA AMALIA s/Sucesorio", Expte. N° 97/11. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, conforme a la Ley N° 11.287. Santa Fe, 15 de Octubre de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

§ 45 182751 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, se hace saber que en los autos caratulados: RAUL PAMPIGLIONI s/Sucesorio, Expte. N° 605/12, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Raúl Eudardo Pampiglioni, D.N.I. N° 6.244.786, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 15 de Octubre de 2012. Lucio F. Pividori, prosecretario.

§ 45 182800 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación, con domicilio en calle San Jerónimo N° 1551 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RENZO IOMMI, Doc. Ident. 93.494.943 y CARMEN CRUSCO L.C. N° 1.784.564, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dado que se ha abierto su juicio de declaratoria de herederos. Para mayor recaudo de ley se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 29 de Agosto de 2012 (...) Librese comunicación al Registro de Procesos Universales y dese intervención a los Ministerios Públicos. Recábense los informes previstos por la Caja de Asistencia Social, por la Administración Provincial de Impuestos y por el Registro de Actos de última voluntad. A sus efectos ofíciase. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL (Art. 67 C.P.C. y C., modificado por Ley N° 11.287) y exhibanse en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Elio F. Alvarez, secretario; Dr. Roberto Dellamónica, Juez.

§ 45 182838 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Palavecino Antonio Salvador, L.C. N° 6.193.217 en autos: "PALAVECINO ANTONIO SALVADOR s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 853/12, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Octubre de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 45 182869 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de ésta ciudad de

Santa Fe, Provincia del mismo nombre, se hace saber que en los autos caratulados: "ADJADJ, ANTONIO JESUS s/Sucesorio, Expte. N° 727/12, que tramitan por ante ese Juzgado se cita y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de don Antonio Jesús Adjadj, D.N.I. N° 16.178.033, argentino y con último domicilio en la ciudad de Santa Fe: "Santa Fe, 24 de Agosto de 2012. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, exhibanse conforme lo dispone la Ley 11287 y la Acordada vigente... Fdo.: Dra. Beatriz Forno, Juez; Dra. Patricia Mazzi, secretaria. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en el hall de Tribunales en lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de esta Provincia. Santa Fe, 10 de Octubre de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 45 182788 Oct. 30 Nov. 12

Por estar así dispuesto en los caratulados: LEGUIZAMON, RAMONA NOEMI s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 714/12, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ramona Noemí Leguizamón (L.C. N° 5.699.104) a que comparezcan a hacer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos legales. A tales efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 24 Octubre de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 45 182795 Oct. 30 Nov. 12

El Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaria Unica, de la ciudad de Santa Fe, en autos: "SANCHEZ, JORGE ALBERTO s/Sucesorio", Expte. N° 687/12, cita y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley, a herederos, legatarios y acreedores de Jorge Alberto Sánchez, D.N.I. N° 11.845.481, domiciliado en calle Ituzaingó N° 2151, de la ciudad de Laguna Paiva. Santa Fe, 17 de Octubre de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 45 182702 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Cerchiaro Roberto Federico, D.N.I. N° 11.269.273, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "CERCHIARO, ROBERTO FEDERICO s/Sucesorio", Expte. 755/12. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 19 Octubre de 2012. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 45 182623 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Dra. Zabala de la Torre, Secretaria de el Dr. Diego Raúl Aldao, en los autos caratulados: Expte. N° 764/12. GUTIERREZ HUGO JAVIER s/Declaratoria de herederos, se ha dispuesto citar por edictos, en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales, a los herederos de Hugo Javier Gutiérrez, D.N.I. N° 14.764.042, con último domicilio sito en calle Obispo Gelabert N° 1752, de la localidad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 12 de Octubre de 2012. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 45 182688 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, en los autos: MINETTI VICTOR LUIS y Otra s/Declaratoria de herederos, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Schnidrig Ana Elvira, L.C. N° 6.110.549, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial (Conf. Art. 67 del C.P.C. Ref. Ley N° 11.287). Fdo.: Dr. Roberto Dellamónica, Juez; Elio Alvarez, secretario.

\$ 45 182698 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en la Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Ramírez, Oscar Raúl Ramón, D.N.I. N° 8.281.063, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos RAMIREZ, OSCAR RAÚL RAMON s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 552/12. Santa Fe, 17 de Octubre de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 45 182810 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "LYSIK, NIDIA LIDIAN s/Sucesorio", Expte. N° 869/12, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante Nidia Lidian Lysiak, L.C. N° 3.958.705, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de tribunales a sus efectos. Santa Fe, 18 de Octubre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 182848 Oct. 30 Nov. 12

Por Disposición Del Señor Juez De Primera Instancia De Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "FERNANDEZ, JOSE y CARDENEZ, FRANCISCA ELIZABETH o CARDENAS, FRANCISCA ELISABET s/Sucesorio", Expte. N° 869/12, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante José Fernández, L.E. N° 2.508.408 y Francisca Elizabeth Cardenez o Francisca Elisabet Cardenas, D.N.I. N° F 1.119.369, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de Tribunales a sus efectos. Santa Fe, 18 de Octubre de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 182849 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición de la Juez de Primera Instancia de Distrito de la 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la 1ra. Circunscripción Judicial de la Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, en autos: "MANGOLD OMAR LUIS s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 192/12, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Omar Luis Mangold, L.E. N° 6.204.721, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 31 de Mayo de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 45 182847 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "KARPIUK, KSENIA s/Sucesorio" (Expte. N° 1009/11), se ha dictado la siguiente providencia: Santa Fe, 14/09/12. Estando acreditado el fallecimiento de Ksenia Karpiuk y/o Sonia Carpiuk y/o Oksenia Karpiuch, con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. (...). Se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. KSENIA KARPIUK y/o SONIA CARPIUK y/o OKSIENIA KARPIUCH - C.I. N° 334.211, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos de Ley en el BOLETIN OFICIAL y hall de estos Tribunales. Fdo. Dra.: Silvia Zabala de de la Torre, secretaria. Dra. Aylagas, Juez a/c.

\$ 45 182819 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LEVATTI DORA DEL CARMEN, D.N.I. F° 3.895.354, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 15 de Octubre de 2012. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 45 182678 Oct. 30 Nov. 12

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado - Distrito Judicial N° 15 - Secretaría única a cargo de la Dra. Margarita Savant, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Tomas Martines y/o Martínez, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. N° 235/12; MARTINES, y/o MARTINEZ, TOMAS s/Sucesorio. Tostado, 10 de Octubre de 2012. Margarita A. Savant, secretaria.

\$ 45 182864 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado - Distrito Judicial N° 15 - Secretaría única a cargo de la Dra. Margarita Savant, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Santiago Alfredo Ruddat, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. N° 457/12; RUDDAT, SANTIAGO ALFREDO s/Sucesorio. Tostado, 28 de Setiembre de 2012. Margarita A. Savant, secretaria.

\$ 45 182863 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, secretaria única de la ciudad de Tostado, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Mario Néstor Ocampo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley en autos: Expte. N° 506/12; OCAMPO, MARIO NESTOR s/Sucesorio. Lo que se publicará en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 10 de Octubre de 2012. Margarita A. Savant, secretaria.

\$ 45 182768 Oct. 30 Nov. 12

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 11, de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña JUANA GABRIELA TORRECILLA, L.C. N° 3.932.080 y don STANLE NELSON JAUME, L.E. N° 5.800.472; Expte. 720/12, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar habilitado por la Corte Suprema de Justicia (Acordada 07/02/96). San Jorge, 2 de Octubre de 2012. Marta Burgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 182629 Oct. 30 Nov. 12

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Secretaria Unica, de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: CABALLERO, FLORENCIA EUGENIA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 1066/11, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes de doña Florencia Eugenia Caballero, Doc. N° 3.781.964 y de don Luciano Ríos, D.N.I. N° 6.272.163, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 12 de octubre de 2012. Mariela Faust, secretaria a/c.; Dra. Graciela Gutscher, Juez.

\$ 45 182843 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría Única de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos dejados por los causantes: doña Carmen del Valle Martinoli, D.N.I. N° 10.436.322, fallecida en la ciudad de Rafaela, el día 20 de Enero de 2004, con último domicilio en Boulevard General López 412 de la ciudad de Ceres; y don Hugo Pedro Bertinatti, D.N.I. N° 6.301.260, fallecido en la ciudad de Ceres el día 21 de diciembre de 2005, con último domicilio en Boulevard General López N° 412 de la ciudad de Ceres; para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley, lo que se publica a los efectos legales. MARTINOLI, CARMEN DEL VALLE y Otro s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 722/12). San Cristóbal, 10 de Octubre de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 18 182825 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría Única de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos dejados por el causante: doña Miriam Ladis Verwimp, D.N.I. N° 12.494.552, fallecida en la ciudad de Rafaela, el día 05 de Julio de 2008, con último domicilio en Avenida Mayo N° 551 de la ciudad de Ceres, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley, lo que se publica a los efectos legales. VERWIMP, MIRIAM LADIS s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 103/12. San Cristóbal, 5 de Octubre de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 18 182826 Oct. 30 Nov. 12

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13 de la ciudad de Vera, Santa Fe, cita, llama y

emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos los que tengan derecho para que comparezcan al Juicio Sucesorio de don LUIS RUBEN AMBROSIG, L.E. N° 6.320.294, Expte. N° 833/12 bajo apercibimientos legales y dentro del término de ley. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Juez; Dra. Luisina Balestieri, secretaria. Vera, 10 de Octubre de 2012. Luisina Balestieri, secretaria.

\$ 33 182887 Oct. 30 Nov. 12

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13 de la ciudad de Vera, Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos los que tengan derecho para que comparezcan al Juicio Sucesorio de don FELIX MATOS, Expte. N° 632/12, bajo apercibimientos legales y dentro del término de ley. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Juez. Dra. Beatriz Deiber, Secretaria. Vera, 9 de Octubre de 2012. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 33 182805 Oct. 30 Nov. 12

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Rafaela, en autos: MAC CALL, CARLOS ROGELIO c/BOERO Y FERRERO, ESTER M. Y BOERO Y FERRERO, A. s/Ordinario; (Exp. 691/12), se cita, llama y emplaza a los demandados, y/o herederos y/o legatarios y/o contra quien o quienes resulten propietario/s y/o se considere con derechos sobre los bienes de las señoras Ester María Magdalena Boero y Ferrero y Ada Olga Flora Boero y Ferrero, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Elido Ercole, Juez; Dr. Héctor R. Albrecht, secretario. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 17 de Octubre de 2012. Carlos Molinari, secretario.

\$ 45 182794 Oct. 30 Nov. 5

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de la ciudad de Rafaela, se ha dictado en los autos ROMAGNOLI, MARIA ELVA s/Concurso Preventivo, Expte. N° 677/12, la apertura del concurso preventivo según Resolución N° 708, F° 99, 100, T° 24: Rafaela, 03/10/12; Autos y Vistos: Estos caratulados Exp. N° 677/12; Romagnoli, María Elva s/Concurso Preventivo de los que considerando:... Resuelvo: 1) Declarar abierto el Concurso Preventivo de María Elva Romagnoli, D.N.I. N° 16.061.671, C.U.I.L. 27-16061671-2, domicilio real en calle Catamarca N° 681 de la ciudad de Sunchales y domicilio legal en calle Moreno N° 212 P.A. Of. 1 de la ciudad de Rafaela; 2) Fijar el día 12/10/12 a las 10 hs. audiencia de sorteo de síndico. 3) Fijar el día 07/12/12 como fecha en la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación acompañando los títulos justificativos de sus créditos. 4) Fijar el día 25/02/2013 para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos y el día 11/04/2013 para que el mismo presente el informe General. Fijar el día 27/09/2013 a las 9 hs, para que tenga lugar la audiencia informativa prevista en el Inc. 10) Art. 14 citado. 5)...., 6)...., 7)...., 8) Encuadrar el presente proceso en la categoría de Pequeño Concurso (Art. 288 de la L.C.Q.). 9)...., 10)...., 11)...., 12) a los fines del Art. 26, fíjense los días martes y viernes para las notificaciones ministerio legis. Comuníquese al Registro Público de Comercio y a la A.P.F. (Art. 23 Ley 3456). Archívese el original hágase saber, expídase copia. Habiendo sido sorteada como Síndico del presente la Dra. María del Pilar Piva, con domicilio en J. Ingenieros N° 107, Rafaela, Telef. 03492-505194, horarios de atención de lunes a viernes de 09 hs. a 12,30 Hs. y de 16 Hs. a 19 Hs. Fdo.: Dr. Elido Ercole, Juez; Dr. Héctor Raúl Albrecht, Secretario. Rafaela, 23 de Octubre de 2012. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C 182782 Oct. 30 Nov. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, en los autos: Expte. 604/12; BIGANZOLI, AMILCAR CARLOS s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don Amilcar Carlos Biganzoli, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco veces en diez días y Sede Judicial. Rafaela, 5 de Octubre de 2012. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 45 182682 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición Juez Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación de Rafaela, en Expte. N° 733/12; GRISSA AMERICO BAUTISTA s/Sucesorio; se cita y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y legatarios de Américo Bautista Grissa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Publicación de edictos en BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 18 de Octubre de 2012. Carlos Molinari, secretario.

\$ 45 182665 Oct. 30 Nov. 12

Por estar así dispuesto en estos autos caratulados QUAGLIOTTI ALDO, s/Sucesorio; Expte. 570/12 que se tramita por ante este Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y

emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Aldo Quagliotti, L.E. 6.272.732, fallecido en Santa Fe Departamento La Capital, año 2012, Tomo 3° A, Acta N° 740, en fecha 4 de Julio de 2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial. Rafaela, Prov. de Santa Fe. Dr. Elido Ercole, Juez; Dra. Naveda Marco, Secretaria. Rafaela, 5 de Octubre de 2012. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 45 182614 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de doña GLADIZ CAROLINA PERINO, L.C. 0911.420. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y sede judicial. Rafaela, 20 de Septiembre de 2012. Dra. Viviana Elizabeth Naveda Marcó, Secretaria; Dra. Susana Rebaudengo, Jueza. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 45 182790 Oct. 30 Nov. 12
